

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N°1601 DE
FECHA 07/06/2011 DE LA I. MUNICIPALIDAD
RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 1.801
RETIRO, 29 JUN. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1601 de fecha 07/06/2011, de la Municipalidad de Retiro, en que se aprueba contrato de prestación de Servicios a la Sra. Carol Garrido Cisterna.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** Decreto Exento N° 1601 de fecha 07/06/2011 en lo referido a la imputación del gasto "Donde dice" con cargo a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 " Otros. "Debe Decir" con cargo a la Cuenta 214-05 Administración de fondos.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Colegio F-613.